

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS EN EL ESTADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Fideicomiso de administración para la promoción y fomento de las actividades turísticas en el estado acompaña notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios, y se informa lo siguiente:

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2019	2018
BANCOS/TESORERÍA	\$ 16,633,343.50	\$ 20,257,993.94
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
Suma	\$ 16,633,343.50	\$ 20,257,993.94

Bancos/Tesorería

Banco	Importe
BANCO SANTANDER MEXICO SA	\$ 16,633,343.50
	\$.00
Suma	\$ 16,633,343.50

Inversiones Temporales

El Fideicomiso de administración para la promoción y fomento de las actividades turísticas en el Estado no cuenta ni con inversiones temporales ni con fondos con afectación específica al 31 de Diciembre de 2019.

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes**

Concepto	2019	2018
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 42,297,429.96	\$ 19,512,158.26
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 25,316.24	\$ 99,556.80
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
Suma	\$ 42,322,746.20	\$ 19,611,715.06

Cuentas por cobrar a Corto Plazo:

Representa el monto de las aportaciones por concepto de Impuesto Sobre Hospedaje pendientes de recibir por parte de la Secretaría de Hacienda correspondientes a los meses de Junio de 2019 a Noviembre de 2019, el cual se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	PORCENTAJE
JUNIO	\$ 7,073,883.07	17%
JULIO	\$ 6,860,193.59	16%
AGOSTO	\$ 7,562,434.15	18%
SEPTIEMBRE	\$ 6,873,132.84	16%
OCTUBRE	\$ 6,610,108.49	16%
NOVIEMBRE	\$ 7,317,677.82	17%
Suma	\$ 42,297,429.96	100%

Deudores diversos:

Representa el monto de los anticipos de viáticos y gastos de los prestadores de servicio que quedaron pendientes de comprobar al 31 de Diciembre de 2019, mismos que fueron comprobados en el mes de Enero de 2020, y depositado los importes de las comprobaciones que terminaron con saldo a favor del Fideicomiso,

Al igual que en el mes de Enero de 2020 se hizo una devolución por un deposito doble de una de las comprobaciones de la Lic. Rita Meraz Ochoa, y se integran de la siguiente manera:

Concepto	2019	PORCENTAJE
Rita Meraz Ochoa	- \$15,915.30	-63%
Roberto Carranza Grijalva	\$ 32,113.54	127%
Karla Janette Romero Rodríguez	\$ 9,118.00	36%
Suma	\$ 25,316.24	100%

Derechos a recibir bienes o servicios:

Representan los importes de seguros pagados que no se devengaron durante el ejercicio debido al periodo de vigencia que tiene cada uno, y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	\$10,824.00
Suma	\$ 10,824.00

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones:

Durante el mes de Diciembre de 2019 se donaron los vehículos propiedad del Fideicomiso a la Asociación Civil sin fines de lucro, Chihuahua Buró de Convenciones, A.C., por ese motivo se disminuyó el saldo en comparación al año pasado, y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$598,557.92	\$598,557.92
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$292,235.19	\$271,355.19
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$1,766,618.66
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$40,247.28	\$40,247.28
Subtotal BIENES MUEBLES	\$931,040.39	\$2,676,779.05
SOFTWARE	\$0.00	\$0.00
LICENCIAS	\$0.00	\$0.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$853,605.76	-\$2,200,296.00
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$853,605.76	-\$2,200,296.00
Suma	\$77,434.63	\$476,483.05

Pasivo

Este género se compone de dos rubros, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de Diciembre de 2019. El rubro de cuentas por pagar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,782,187.57
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 300,000.00
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 2,082,187.57

Proveedores por pagar a corto plazo:

Representan los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Fideicomiso de administración para la promoción y fomento de las actividades turísticas en el estado con vencimiento menor o igual a doce meses, y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	PORCENTAJE
ALMACENES DISTRIBUIDORES DE LA FRONTERA SA DE CV	\$1,000.00	0%
FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEX ENLAZADAS SA DE CV	\$237,233.92	13%
GRUPO TURESPACIO SA DE CV	\$46,398.84	3%
HOTELES REAL DE CHIHUAHUA SA DE CV	\$13,799.85	1%
IMPRESIONES AEREAS SA DE CV	\$118,944.08	7%
MRW MARKETING SA DE CV	\$105,734.00	6%
RADIO JUARENSE SA DE CV	\$17,803.68	1%
CABLEMAS TELECOMUNICACIONES SA DE CV	\$58,000.00	3%
VIAJES FLAMINGO SA	\$66,070.00	4%
MEDPARH CENTRAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD SA DE CV	\$101,500.00	6%
ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA EL FOMENTO DEL FOLKLORE	\$75,000.00	4%
PROIMAMEX SA DE CV	\$36,192.00	2%
DANIEL FERNANDO REYES SANDOVAL	\$94,772.00	5%
ACHAVEZ SA DE CV	\$266,800.00	15%
MARIANA YARTO HEREDIA	\$23,780.00	1%
MAYRA CRISTINA YAÑEZ CAMPOS	\$13,920.00	1%
AUREN MARKET RESEARCH S DE RL DE CV	\$331,767.20	19%
MEDIOS Y COMUNICACIÓN MEDCOM SA DE CV	\$80,736.00	5%
TICKET SERVICIOS INTEGRALES Y TURISMO DIGITAL SA DE CV	\$40,368.00	2%
IDEAS EFICIENTES Y SERVICIOS SA DE CV	\$40,368.00	2%
OMNIBUS MEXICANOSA SA DE CV	\$12,000.00	1%
Suma	\$1,782,187.57	100%

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de la Gestión:

Los ingresos de gestión se conforman de los rubros siguientes:

Concepto	2019	2018
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones	\$79,329,781.00	\$72,581,229.00
Ingresos Financieros	\$2,399,518.00	\$1,220,305.00
Otros Ingresos y beneficios varios	\$1.00	\$90.00
Suma de Pasivo	\$81,729,301.00	\$73,801,625.00

Gastos y otras pérdidas:

Durante el ejercicio 2019 se pagaron materiales y suministros para poder llevar a cabo las actividades de promoción y fomento del objeto del Fideicomiso y de esta manera poder cumplir con dicho objetivo. Además de pagarse algunos servicios generales y celebrarse algunos convenios de colaboración con diferentes Asociaciones y Organismos.

Dichos gastos se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$37,014,404.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$26,191,344.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$420,578.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$63,626,326.00

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El Fideicomiso para la promoción y fomento de las actividades turísticas en el Estado es un organismo sin fines de lucro, encargado de realizar la promoción turística del Estado de Chihuahua con el objetivo primordial de administrar los recursos provenientes del Impuesto Sobre Hospedaje para la promoción y difusión del Estado de Chihuahua.

Además de facilitar y apoyar la organización y atracción de eventos nacionales e internacionales para impulsar el desarrollo económico del Estado.

El Impuesto Sobre Hospedaje se estableció mediante Decreto No. 483/96 I.P.O. publicado en el periódico oficial No. 104 del 28 de Diciembre de 1996 en su artículo 100 que cita textualmente:

"Es objeto de este impuesto la prestación de servicios de hospedaje, que realicen personas físicas o morales en el Estado de Chihuahua. El 95% de los ingresos obtenidos por concepto de este impuesto, serán destinados para la promoción y difusión de la actividad turística en el Estado."

y en su artículo 103 que cita textualmente como sigue:

"El monto del impuesto se determinará aplicando a la base gravable a que alude el artículo anterior la tasa del 2%".

y el 27 de Diciembre de 2017 se reformó el decreto de creación mediante el Decreto No. LXV/RFCOD/0665/2017 I.P.O publicado en el periódico oficial No. 103, en su artículo 100 que cita textualmente:

"De los ingresos que se recauden con motivo de este impuesto, una cantidad que represente una proporción de tres puntos porcentuales de la tasa aplicable, será destinada a la promoción y difusión de la actividad turística en el Estado. El punto porcentual restante se destinará a obras de inversión pública relacionadas con dicha actividad, inclusive podrá ser utilizado para empatar programas de inversión turística establecidos, convenidos o coordinados con el Ejecutivo Federal".

"El monto del impuesto se determinará aplicando a la base gravable a que alude el artículo anterior la tasa del 4%".

El Fideicomiso registra sus operaciones contables y presupuestales utilizando el sistema SACG.NET bajo la normatividad emitida por el Conac y las disposiciones legales aplicables.

Las notas a los estados financieros que se informan corresponden al ejercicio fiscal 2019 comprendido desde el mes de Enero al mes de Diciembre, y todas sus cifras están expresadas en Moneda Nacional.